

CON 06/15

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de abril de 2015

Siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2015 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto urgente, que tiene por objeto la "Gestión integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2015 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes: Lote 1. Programa de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre (Summer Sanse) Lote 2 Programa de inmersión lingüística en contextos de ocio y tiempo libre (Verano en inglés)" integrada por las siguientes personas:

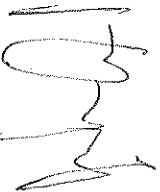
Presidente: D. Alberto Matiares Alonso. (PP)

Vocales: D^a. M^a. Esteban Raposo (P.P.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D. Rubén Holguera Gozalo (I.I.I.S.S.R)
D. Jesús García Conde (Interventor acctal.)
D. Enrique Seoane Horcajada (Secretario General Pleno).

Secretaria: D. Juan Carlos Sánchez González (Técnico Gestión)

Ausencias: D. Narciso Romero Morro (P.S.O.E).
D. Javier Heras Villegas (I.U)

C.I.F.: P-2813400-E



La Mesa contó con la asistencia de D. Antonio Santos Barba Técnico de Infancia de Sección de Juventud e Infancia.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 1 de abril de 2015 por D. Antonio Santos Barba Técnico de Infancia de Sección de Juventud e Infancia, se propone, por mayoría de seis votos a favor (P.P., Interventor acctal. y Secretario General Pleno) y una abstención (I.I.S.S.R):

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto urgente convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2015 para adjudicar la "Gestión integral del servicio público de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre dirigido a menores durante el verano 2015 en edificios de titularidad pública de San Sebastián de los Reyes: Lote 1. Programa de actividades lúdicas y de ocio y tiempo libre (Summer Sanse) Lote 2. Programa de inmersión lingüística en contextos de ocio y tiempo libre (Verano en inglés)".

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa Cultural Actex S.L. con C.I.F. número B-81829996 conforme a los precios establecidos en la tabla adjunta, en base al informe de fecha 1 de abril de 2015 emitido por D. Antonio Santos Barba, Técnico de Infancia de Sección de Juventud e Infancia.

Lote 1

Tramo Horario	Actividad o servicio	Precio base (IVA excluido)	% Baja	Precio	IVA
9.30 a 14.00 horas	Actividad de mañana	Máximo 11,5 € día/plaza	17,39	9,50	0,95
7:30 a 16:30 horas	Cobertura máxima de servicios	Máximo 16,4 € día/plaza	17,96	13,45	1,35

Lote 2

Tramo Horario	Actividad o servicio	Precio base (IVA excluido)	% Baja	Precio	IVA
9.30 a 14.00 horas	Actividad de mañana	Máximo 16,70 € día/plaza	29,23	11,82	1,18
7:30 a 16:30 horas	Cobertura máxima de servicios	Máximo 23,80 € día/plaza	29,14	16,86	1,69

3º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 15.252 €-Lote 1 y 3.831,80 €-Lote 2. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 1.176,76 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

5º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular podrá utilizarse el correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en el art. 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así

como la de acceso a su contenido a través de la confirmación de lectura, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

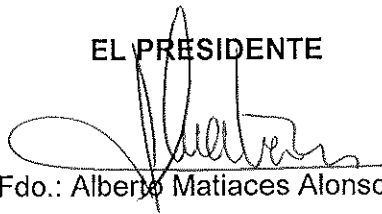
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición por medios electrónicos transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

6º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 8 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo. Tratándose de contratos de más de 100.000 € habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:10 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Alberto Matices Alonso

EL SECRETARIO



Fdo.: Juan Carlos Sánchez González

